


LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Desechan iniciativas en favor de mujeres

FERNANDO MERINO
Más de mil 800 fueron archivadas, según un análisis de la propia Cámara de Diputados

La sexagésimo quinta Legislatura de la Cámara de Diputados, que se definió como de la paridad, desechó mil 827 iniciativas en materia de género, en su mayoría enfocadas a combatir la violencia contra las mujeres, crear el Sistema de Cuidados y avalar la inte-

rrupción legal del embarazo en todo el país.

De acuerdo con el *Análisis del avance en el cumplimiento legislativo de las recomendaciones de la CEDAW*, elaborado por la Dirección de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género

de San Lázaro, durante los tres años de la anterior legislatura sólo se aprobaron 144 de las mil 971 iniciativas en materia de género presentadas en dicho periodo, es decir, apenas 7.3 por ciento.

El 12 de diciembre de 2023, los legisladores aprobaron una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados para que "las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron

presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos", lo que derivó en que cientos de iniciativas acabaran en la basura.

La diputada Anaís Burgos, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de San Lázaro, dijo que muchas de las iniciativas no hubieran prosperado, pues tenían un impacto presupuestal que las y los diputados proponentes no consideraron. **Pág. 4**

ROBERTO HERNÁNDEZ/EL SOL DE MÉXICO



El 8 de marzo de 2024, legisladoras protestaron en la Cámara de Diputados contra de la violencia hacia las mujeres



¿LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO?

Desechan iniciativas a favor de las mujeres

FERNANDO MERINO

Más de mil 800 fueron archivadas, de acuerdo con un análisis de la propia Cámara de Diputados

La sexagésimo quinta Legislatura de la Cámara de Diputados, que se definió como de la paridad de género, desechó mil 827 iniciativas en materia de género, en su mayoría enfocadas a combatir la violencia contra las mujeres, crear el Sistema de Cuidados y avalar la interrupción legal del embarazo en todo el país.

De acuerdo con el *Análisis del avance en el cumplimiento legislativo de las recomendaciones de la CEDAW*, elaborado por la Dirección de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género de San Lázaro, durante los tres años de la anterior legislatura sólo se aprobaron 144 de las mil 971 iniciativas en materia de género presentadas en dicho periodo, es decir, apenas 7.3 por ciento.

El 12 de diciembre de 2023, los legisladores aprobaron una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputa-

dos para que "las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos", lo que derivó en que cientos de iniciativas acabaran en la basura.

Aunque no se hubiera aprobado la reforma para desechar todas las iniciativas discutidas, la diputada Anaís Burgos Hernández, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de San Lázaro, dijo que muchas no hubieran prosperado, pues tenían un impacto presupuestal que las y los proponentes no consideraron.

"Para que una iniciativa pueda proceder, necesitamos saber si tiene impacto presupuestario. Las y los legisladores presentamos iniciativas con la mejor intención de poder resolver las

CAMBIO LEGAL

UNA REFORMA al Reglamento de San Lázaro obliga a desechar las iniciativas que no se discutieron al término de la Legislatura


ANAIS BURGOS

DIPUTADA

“Para que una iniciativa pueda proceder, necesitamos saber si tiene impacto presupuestario”

problemáticas que tenemos las mujeres, pero no consideramos que tienen impacto presupuestario, entonces, no se trabaja de manera coordinada con la Federación, los estados y municipios para poder garantizar que esa iniciativa que nosotros presentamos, pues tenga esta efectividad porque la iniciativa podrá ser muy buena, pero si los gobiernos estatales no prevén en sus presupuestos estos recursos, pues es letra muerta”, indicó la legisladora en entrevista con **El Sol de México**.

Uno de los asuntos en los que sí avanzó la Cámara de Diputados fue quitar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a productos de higiene menstrual, la tipificación de la violencia ácida, establecer agravantes al delito de feminicidio y la prohibición de que violentadores de mujeres o deudores alimentarios accedan a candidaturas, no obstante quedaron pendientes iniciativas destacables en favor de las mujeres.

Tal es el caso de la puesta en marcha del Sistema Nacional de Cuidados, los permisos laborales por trastornos menstruales, la regulación de la gestación subrogada (vientres de alquiler) y el trabajo sexual, la igualdad salarial en ámbitos como el deporte o la ciencia, así como la brecha de género que persiste en dichos campos.

La diputada Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, lamentó que no sólo se hayan enviado a la basura cientos de iniciativas presentadas en la anterior Legislatura, sino también las reformas que se aprobaron en el Senado y que en la Cámara de Diputados se estancaron y finalmente se desecharon.

“No está habiendo una discusión sobre cómo es posible que una minuta, una cosa es un dictamen, una iniciativa, eso está bien, pero algo que hizo la otra cámara que tú lo tires a la basura, porque no tuviste capacidad de dictaminarla, no debería ser”, indicó en entrevista con este diario.

Burgos afirmó que las diputadas que integran la Comisión de Igualdad de Género acordaron que antes de presentar cualquier iniciativa deben hacer un trabajo coordinado interinstitucional con las dependencias para garantizar que realmente se lleven a cabo.